

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

ASESOR DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A JUNIO 30 DE 2017**

Bogotá D.C., septiembre de 2017



CONTENIDO		Página
	Introducción	
1.	Objetivo	
2.	Alcance	
3.	Criterios de verificación	
4.	Metodología	
5.	Comportamiento de los componentes	
5.1.	Planta de personal	
5.2.	Prestación de servicios personales directos	
5.2.1.	Sueldos de personal cuarto trimestre	
5.2.2.	Sueldos de personal acumulado anual	
5.3.	Conformación planta	
5.4.	Prestación de servicios personales indirectos IV trimestre	
6.	Gastos generales año acumulado	
6.1.	Gastos generales año acumulado – Servicios Públicos	
6.2.	Gastos generales trimestral – Servicios Públicos	
6.3.	Gastos generales año acumulado – Combustibles y lubricantes	
6.4.	Gastos generales trimestral – Combustibles y lubricantes	
6.5.	Gastos generales trimestral – Viáticos y gastos al interior	
6.6.	Gastos generales trimestral – Mantenimiento	
6.7.	Gastos generales trimestral – Papelería	
6.8.	Gastos generales trimestral – Vigilancia y seguridad	
6.9.	Gastos generales trimestral – Mensajería y transporte	
6.10.	Gastos generales trimestral – Comunicaciones - Internet	
6.11.	Gastos generales trimestral – Aseo y cafetería	
7.	Asignación vehículos	
8.	Políticas y controles establecidos	
9.	Riesgos identificados	
10.	Plan de acción o plan de mejoramiento	
11.	Conclusiones	
12.	Recomendaciones	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 01 del 10 de febrero del 2016 que imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y la Directiva Presidencial 02 de 2015, que imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos, así como la Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016 sobre el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017; la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al segundo trimestre de 2017, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

OBJETIVOS:

- a. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2017, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- b. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el segundo trimestre de 2017;
- c. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto; en la DNBC.
- d. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimientos anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema;
- e. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

2. ALCANCE:

A partir de la Vigencia 2017, se dividieron los movimientos contables de Inversión y Funcionamiento. Lo anterior obedece al cumplimiento por parte de la DNBC a las observaciones y hallazgos de la Contraloría a la Auditoría de las Vigencias 2013-2014.

Este informe determina el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y de inversión (Fondo Nacional de Bomberos 37-09-01-001) por concepto de: nómina, honorarios, gastos generales como servicios públicos, mantenimientos de bienes inmuebles y equipo de transporte, servicios de aseo y vigilancia, papelería, viáticos, arrendamientos, correspondiente al segundo trimestre de 2017 y comparado con el primero de la misma vigencia.

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 0966 de 2007
✓ Decreto 1738 de 1998	✓ Decreto 2411 de 2007
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 1031 de 2011
✓ Decreto 2316 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 85 de 1999	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 950 de 1999	✓ Decreto 4567 de 2011
✓ Decreto 1202 de 1999	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 476 de 2000	✓ Decreto 1029 de 2013
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 1510 de 2013
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ <u>Directiva Presidencial 01 de 2016</u>
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 2890 de 2005	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015
✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Resolución 083 de 2015
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Circular Interna No.3 de 2015
✓ Ley 1815 de 2016. Art. 104	

4. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera de la DNBC, tanto en lo referente al presupuesto, registros presupuestales y pagos, como a las políticas e implementación de controles, verificación documental, entrevistas y mesas de trabajo con los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

Para este informe se procedió a analizar, consolidar y comparar la información correspondiente a los trimestres primero y segundo de 2017, teniendo en cuenta las variaciones existentes en el presupuesto, registros presupuestales y pagos extractados del SIIF, a fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y, por consiguiente, realizar las respectivas observaciones y recomendaciones.

5. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPONENTES:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los conceptos más representativos, correspondientes al segundo trimestre de 2017.

5.1 PLANTA DE PERSONAL.

La Planta de Personal se estructura con veintiún (21) cargos en provisionalidad y ocho (8) cargos de libre nombramiento y remoción, provista en su totalidad.

5.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El total de Gastos de Personal (Sueldos del personal + Indirectos + Provisión Prestaciones Sociales) del segundo trimestre del 2017 comparado con el inmediatamente anterior, muestra un incremento del 30,68%, o \$181,5 millones, crecimiento estructurado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO (Millones de \$)		VARIACIÓN	
	TRIMESTRE		\$	PORCENTUAL o VECES
	I	II		
Sueldos del Personal	421,8	497,8	76,0	18,03%
Indirectos	169,6	169,9	0,3	0,22%
Provisión Prestaciones Sociales	0,2	105,3	105,1	518 veces
T O T A L:	591,6	773,0	181,4	30,68%

Como puede observarse, la mayor variación la registra "Provisión Prestación Sociales" debido a que se contabilizaron en el mes de Abril de 2017 las provisiones de Enero, Febrero; Marzo y Abril, quedando pendiente aún por realizar la provisión de los meses de mayo y Junio, lo cual afecta la razonabilidad de las cuentas y evidencia falta de seguimiento y control a las Prestaciones sociales para el cargue respectivo al gasto de manera oportuna.

El detalle de cada uno de los conceptos se estudia a continuación.

5.2.1 SUELDOS DE PERSONAL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

En el cuadro a continuación se relacionan sueldo y prestaciones sociales, con el ánimo de analizar los gastos más representativos en el ítem, comparado los dos primeros trimestres de la vigencia 2017:

SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
SUELDOS DE PERSONAL	421,8	497,8	76,0	18,02
Sueldos	318,7	375,3	56,6	17,76
Bonificación Especial de Recreación	0,0	0,0	0,0	0,00
Bonificación de Dirección	0,0	29,9	29,9	IND.
Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro)	32,4	20,9	(11,5)	(35,49)
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	0,0	0,0	0,0	0,00
Subsidio de Alimentación	0,5	0,4	(0,1)	(20,00)
Bonificación por Servicios Prestados	4,6	1,1	(3,5)	(76,09)
Prima Técnica Salarial	31,6	47,2	15,6	49,37
Prima Técnica No salarial	24,7	11,6	(13,1)	(53,04)
Prima de Coordinación	9,3	11,4	2,1	22,58
Indemnización por Vacaciones	0,0	0,0	0,0	0,00

IND: Indeterminado, por ser su valor cero en el primer trimestre de 2017.

Las variaciones más representativas que se desprenden del Cuadro N° 1 en los Gastos de Personal Directo se registran así:

DISMINUCIONES:

- “Bonificación Servicios Prestados” con un 76,09% (\$3,5 millones) habida consideración que durante el trimestre en estudio se pagaron los retroactivos correspondientes a los cinco (5) funcionarios que obtuvieron el derecho.
- “Prima Técnica No salarial” con un 53,04%, equivalente a \$13,1 millones, debido al cambio de Prima Técnica No Salarial a Prima Técnica Salarial del Dr. Cristhian Urrego.
- “Cesantías – Fondo Nacional del Ahorro” con un gasto inferior de \$11,5 millones (35,49%), por cuanto obedece a que en el segundo trimestre se causaron y pagaron las PILAS mes vencido.
- “Subsidio de Alimentación” con una ligera reducción de \$0,1 millón (20%).

INCREMENTOS:

- “Sueldos” con un crecimiento del 17,76%, equivalente a \$56,6 millones, variación que obedece a la retroactividad salarial decretada por el Gobierno Nacional.
- “Prima Técnica Salarial” con 49,37%, por las razones expuestas en el literal b) de este aparte.
- “Prima de Coordinación” con \$2,1 millones, consecuencia directa del incremento salarial retroactivo.

5.2.2 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA – SEGUNDO Y PRIMER TRIMESTRE DE 2017.

En el concepto “Contribuciones Efectivas” se muestra un decrecimiento del 31,82% que obedece a que en el segundo trimestre de la vigencia 2017 las planillas correspondientes se pagaron en forma vencida, como se muestra en el cuadro a continuación:

CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	108,8	74,6	(34,2)	(31,43)
Cajas Compensacion, Aportes en salud, Aportes Pension y Riesgos Profesionales	108,8	74,6	(34,2)	(31,43)
APORTES SOBRE NÓMINA	19,1	12,6	(6,5)	(34,03)
Icbf, Sena, Esap, Mineducacion	19,1	12,6	(6,5)	(34,03)
T O T A L	127,9	87,2	(40,7)	(31,82)

5.3 HONORARIOS Y REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS – FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

El concepto del gasto en referencia, globalmente, registra un crecimiento de siete (7) veces su valor entre el primer trimestre y el segundo de 2017, estructurado así: “Funcionamiento” un ligero incremento del 0,18% (\$0,3 millón) mientras que “Inversión” un aumento de 17 veces el valor del primer trimestre con respecto al segundo.

HONORARIOS - SERVICIOS TÉCNICOS				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
FUNCIONAMIENTO	169,6	169,9	0,3	0,18
Honorarios	57,1	62,5	5,4	9,46
Remuneracion Servicios Tecnicos	112,5	107,4	(5,1)	(4,53)
INVERSIÓN	115,5	2.057,0	1.941,5	1.680,95
Comisiones, honorarios y servicios		1.837,9	1.837,9	IND
Servicios Técnicos	115,5	219,1	103,6	89,70
T O T A L	285,1	2.226,9	1.941,8	681,09

FUNCIONAMIENTO:

“Honorarios” muestra un incremento del 9,46%, \$5,4 millones, el cual corresponde al pago realizados al Asesor en la implementación de las NIIF, a partir del mes de marzo de la presente vigencia. La relación de pagos por este concepto se detalla a continuación:

HONORARIOS				
(Millones de pesos)				
CONTRATISTA	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Luz Helena Giraldo Correal	27,0	27,0	0,0	0,00
Javier Gustavo Rincón S.	9,0	0,0	(9,0)	IND
Lyda Constanza Batista Morales	17,3	24,3	7,0	40,46
Esneyder Yesid Franco Rojas	3,8	11,2	7,4	194,74
	57,1	62,5	5,4	9,46

En esta relación de los pagos se observa que algunos fueron proporcionales en el primer trimestre, y ya para el segundo fueron completos los tres meses, a excepción del Dr. Javier Rincón, que no tuvo sino un único pago en el primer período.

“Remuneración Servicios Técnicos”: registra una disminución en el gasto del 4.53%, equivalente a \$5,1 millones, producto del retiro de la Dra. Laura Campuzano como contratista de la DNBC y la terminación del contrato por funcionamiento de la Dra. Viviana González. La relación de pagos es la siguiente:

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS				
(Millones de pesos)				
CONTRATISTA	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Álvarez Gómez Juan Sebastián	7,1	7,7	0,6	8,45
Campuzano Jiménez Laura Andrea	15,0	3,0	(12,0)	(80,00)
Corredor José Andrés	4,3	13,0	8,7	202,33
Escarraga Trejos Carolina	18,0	18,0	0,0	0,00
González Cano Viviana	8,0	0,0	(8,0)	IND
González Juviano Andrés Felipe	9,6	9,6	0,0	0,00
González Sánchez Julián Alberto	2,8	4,5	1,7	60,71
Hortua Reyes Andrea Marisol	5,5	6,3	0,8	14,55
Laverde acosta Wilson Eduardo	6,4	7,1	0,7	10,94
Muñoz Garzón Juan Sebastián	7,1	7,7	0,6	8,45
Ordoñez Muñoz Vicky	7,3	8,0	0,7	9,59
Paz Murcia Jhon Warner	7,4	8,1	0,7	9,46
Plazas Castillo Juan Carlos	3,7	4,1	0,4	10,81
Solorzano Posada Leonardo	10,3	10,3	0,0	0,00
	112,5	107,4	(5,1)	(4,53)

INVERSIÓN:

En lo concerniente a “estudios de proyectos” no se registra valor alguno en el primer trimestre, en cambio para el segundo fue de \$1.837,9 millones, como se muestra a continuación:

52 11 06 ESTUDIOS Y PROYECTOS		
(Millones de pesos)		
COFINANCIACIÓN	TRIMESTRES 2017	
	I	II
Unidades de Intervención Rápida	0,0	153,0
Máquinas Cisterna	0,0	524,3
Máquinas Extintoras	0,0	1.160,1
TOTAL	0,0	1.837,4

En lo que respecta a “Servicios Técnicos” se aprecia un aumento del 89,61% (\$103,5 millones), así:

52 01 06 COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS				
(Millones de pesos)				
FUNCIONARIO O CONTRATISTA	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Adriana Moreno Roncancio		4,0	4,0	IND
Álvaro Andrés Martín Forero		2,4	2,4	IND
Andrés Humberto Salcedo Ramón	7,7	7,7	0,0	0,00
Carlos Enrique Puente Bolaños	11,4	11,4	0,0	0,00
Daniel Enrique Pinto Herrera	11,4	11,4	0,0	0,00
Daniela Sofía Garzón Muñoz	3,9	11,7	7,8	200,00
Edgar Alexander Maya López	7,7	5,2	(2,5)	(32,47)
Edwin González Malagón	11,4	11,4	0,0	0,00
Hayver Leonardo Serrano Rodríguez	11,4	11,4	0,0	0,00
Javier Gustavo Rincón S.		29,7	29,7	IND
Jeisson Caicedo Mateus	3,9	7,7	3,8	97,44
Jorge Enrique Roza Melo		4,4	4,4	IND
Juan Carlos García Rojas	3,5	10,5	7,0	200,00
Juan David Rodríguez González	7,6	15,2	7,6	100,00
Juan Sebastián Borja Peña		1,4	1,4	IND
Keyla Yesenia Cortés Rodríguez	8,7	8,7	0,0	0,00
Lizeht Massiel Méndez Gómez		2,9	2,9	IND
Luisa Fernanda Solano Parra	8,7	8,7	0,0	0,00
Osiris Marina García Peñaranda		9,6	9,6	IND
Pamela Andrea Urrea Rodríguez		1,7	1,7	IND
Paula Alejandra Mora Neira	3,5	10,5	7,0	200,00
Tito Hasay Cadena López	7,7	7,7	0,0	0,00
Valentina del Pilar Moreno	4,6	11,7	7,1	154,35
Viviana González Cano	2,4	12,0	9,6	400,00
TOTAL	115,5	219,0	103,5	89,61

CONTRATOS CELEBRADOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

A partir del 30 de junio de los corrientes se adicionaron ocho (8) contratos de prestación de servicios en funcionamiento en 15 días calendario, como se muestra en el cuadro siguiente:

FUNCIONAMIENTO					
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON DURACIÓN AL 30 DE JUNIO - ADICIONADOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO POR 15 DÍAS CALENDARIOS					
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO 2017	SUSCRIPTOR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO (\$)	OTROSI VALOR DE LA ADICION (\$)
6	02 DE ENERO	LEONARDO SOLORZANO POSADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS LABORES DEL ÁREA DEL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	20.544.000,00	1.712.000,00
7	10 DE ENERO	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS RECIBIENDO Y TRAMITANDO SOLICITUDES, OFICIOS, COMUNICACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTOS DE INTERÉS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS	13.527.720,00	1.179.743,00
8	10 DE ENERO	JUAN SEBASTIAN ALVAREZ GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS ASIGNADO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	14.815.220,00	1.292.025,00
9	10 DE ENERO	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ GARZON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, PARA SU ORGANIZACIÓN Y REPARTO DE DOCUMENTOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	14.815.220,00	1.292.025,00
10	10 DE ENERO	JUAN CARLOS PLAZAS CASTILLO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	7.772.680,00	677.850,00
11	10 DE ENERO	JHON WARNER PAZ MURCIA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	15.440.036,00	1.348.015,00
12	10 DE ENERO	VICKY ORDOÑEZ MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SALUD OCUPACIONAL QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	15.336.667,00	1.337.500,00
24	12 DE ENERO	ANDREA MARISOL HORTUA REYES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN	11.830.000,00	1.050.000,00

Igualmente, en el segundo trimestre, en el capítulo de Inversión se elaboraron nueve (9) contratos de prestación de servicios por un valor de \$293,5 millones, todos con duración hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia. La relación de dichos contratos se muestra a continuación:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

INVERSIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE					
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	SUSCRIPTOR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO (\$)	VALOR MENSUAL CONTRATO (\$)
40	26 DE MAYO	OSIRIS MARINA GARCÍA PEÑARANDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO BRINDANDO APOYO AL GRUPO DE CONSULTA JURÍDICO - TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN NORMATIVA Y FORTALECIMIENTO BOMBERIL PARA LA RESPUESTA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REGULACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.	57.600.000,00	8.000.000,00
41	26 DE MAYO	LIZETH MASSIEL MENDEZ GOMEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO BOMBERIL AL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA POBLACIÓN Y CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS A NIVEL NACIONAL.	17.916.666,67	2.500.000,00
95	02 DE JUNIO	DANIEL EBERTO CASTAÑO BERMEJO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OFICIAL MISIONAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS REUNIONES OPERATIVAS QUE SE ORGANICEN DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECER LAS LABORES DE COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REGULACIÓN	26.473.333,33	3.800.000,00
96	02 DE JUNIO	ALVARO ANDRÉS MARTIN FORERO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN ELABORACIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES AL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA POBLACIÓN Y CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS A NIVEL NACIONAL.	17.416.666,67	2.500.000,00
97	12 DE JUNIO	JORGE ENRIQUE ROZO MELO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ATENDIENDO SU VIABILIDAD TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	46.433.333,00	7.000.000,00
98	13 DE JUNIO	JAVIER ALBERTO CORAL MENESES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DENTRO DEL MARCO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO BOMBERIL A NIVEL NACIONAL	46.200.000,00	7.000.000,00
99	14 DE JUNIO	JUAN SEBASTIÁN BORJA PEÑA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA ESTADÍSTICA, RECEPCIÓN Y TRÁMITES DE LA INFORMACIÓN COMO SON: REDES DE RADIO, TELEFONÍA CELULAR, SATELITAL, LOCAL E INTERNET, DISPONIBLES EN LA CENTRAL DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES - CITEL, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA	15.760.000,00	2.400.000,00
100	14 DE JUNIO	ADRIANA MORENO RONCANCIO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MISIONALES Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRAMITES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS UTILIZADOS POR LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL	45.966.666,67	7.000.000,00
101	14 DE JUNIO	PAMELA ANDREA URREA RODRIGUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA AL ÁREA DE COMUNICACIONES, EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO Y CAMPAÑAS RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO LA CULTURA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA POBLACIÓN Y EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EL USO RACIONAL DEL AGUA, ENTRE OTROS CONTENIDOS QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	19.700.000,00	3.000.000,00
TOTAL	9	CONTRATOS	POR VALOR DE:	293.466.666,34	43.200.000,00

6. GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE VS EL PRIMERO 2017.

El total de los GASTOS GENERALES entre los dos trimestres en estudio presenta un incremento del 5,51% al pasar de 245,2 millones en el primer trimestre a \$258,7 millones en el segundo.

TRIMESTRE 2017	MONTO (Millones de Pesos)	VARIACIÓN	
Primero	245,2	\$	%
Segundo	258,7	13,5	5,51

A continuación, se destacarán los cambios significativos.

6.1 SERVICIOS PÚBLICOS

GASTOS GENERALES - SERVICIOS PÚBLICOS				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Acueducto, alcantarillado y aseo	0,5	1,5	1,0	200,00
Energía	2,1	2,6	0,5	23,81
Teléfono	1,2	0,9	(0,3)	(25,00)
Telefonía celular	18,0	16,4	(1,6)	(8,89)
TOTAL	21,8	21,4	(0,4)	(1,83)

6.1.1 Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

Se debe tener en cuenta que la factura de Acueducto, alcantarillado y aseo se recibe por períodos bimestrales y por ello se registra un aumento equivalente al 200%. Al analizar este gasto se tiene que, para el primer trimestre, del presente año, sólo se pagó una factura por \$537.250 y para el segundo se cancelaron dos facturas, a saber: la primera por \$726.900 y la segunda por \$752.730, para un total de \$1.479.630 (\approx \$1,5 millones). Sin embargo, llama la atención que el crecimiento del gasto por este concepto, con respecto al valor de la factura del primer período, es del 35,30% y 40,11% respectivamente.

6.1.2 Energía:

Se observa que, para el segundo trimestre en comparación con el primero, el consumo de energía presenta un incremento del 23,81%, esto obedece a la contratación de nuevo personal para la entidad.

Es de anotarse que a partir del 1° de junio de 2017 se contrató el arrendamiento de equipos de cómputo (20 Portátiles, 5 Scanner, 1 Proyector Epson) y se instalaron dos (2) televisores para el área de comunicaciones.

Es importante aclarar que las campañas de ahorro de energía que se realizaron continuamente mes a mes resaltando la importancia de tener buenas prácticas para contribuir con el medio ambiente y las medidas de austeridad del gasto.

6.1.3 Teléfono, Fax y Otros:

En el segundo trimestre se observa que el comportamiento del gasto es menor en un 25,00%, con respecto al primer trimestre del 2017, esto obedece a que el consumo del mes de junio de 2017 se canceló en los primeros días del mes de Julio.

6.1.4 Telefonía Móvil Celular:

La DNBC, cancelo 10 líneas telefónicas en el primer trimestre de 2017. Los pagos por este concepto reflejan una disminución del 8,89% (\$1,6 millones) en lo corrido del segundo trimestre, atendiendo todas las medidas a contribuir con la austeridad del gasto.

6.2 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Este concepto del gasto muestra una disminución del 8,11% (\$0,3 millón), al pasar de \$3,7 a \$3,4 millones de pesos, entre el primer trimestre de 2017 y el segundo.

La disminución que se registra entre los períodos en comparación es resultado que el vehículo de placas ZXW-501 dejo de operar desde mediados del mes de enero de 2017, y a la fecha del presente informe (30 de junio) no había iniciado actividad.

6.3 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO y DIBUJO.

Para este concepto la DNBC realizó una sola compra en el mes de febrero para toda la vigencia de 2017 por un monto de \$23,6 millones, cuya adquisición se realizó así:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A.	\$ 20,5 millones
INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA.	\$ 3,1 millones

En la vigencia del 2016, esta compra fue por \$ 19,4 millones, es decir, el actual gasto es un 21,65% (\$4,2 millones) superior al referido.

6.4 VIÁTICOS Y GASTOS AL EXTERIOR

FUNCIONAMIENTO:

Este concepto registra un crecimiento del 33,55% (\$15,2 millones), producto de la atención que realizó la DNBC a las emergencias presentadas durante los meses de marzo y abril del presente año, cuyo gasto se registra a partir de abril 2017, como se muestra a continuación:

GASTOS GENERALES - VIÁTICOS				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Viáticos y gastos al interior	44,4	60,5	16,1	36,26
Viáticos y gastos al exterior	0,9	0,0	(0,9)	IND
TOTAL	45,3	60,5	15,2	33,55

Del total de los gastos en “Viáticos y gastos al interior” en el primer trimestre el 61,47% (\$27,3 millones) así como segundo trimestre de 2017, el 38,47% (\$23,3 millones) fue adquisición de pasajes a SATENA. La relación de los gastos por este concepto es la siguiente:

RELACIÓN VIÁTICOS Y GASTOS AL INTERIOR				
(Millones de pesos)				
FUNCIONARIO O CONTRATISTA	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Andrea González Sarmiento	0,0	0,1	0,1	IND
Andrés Fernando Muñoz Cabrera	2,9	3,9	1,0	34,48
Carlos Armando López Barrera	0,2	6,3	6,1	3.050,00
Christian Urrego Camargo	2,0	5,6	3,6	180,00
Edgar Hernán Molina Macias	0,2	3,6	3,4	1.700,00
Edwin Alfonso Zamora Oyola	0,7	0,0	(0,7)	(100,00)
Germán Andrés Miranda Montenegro	3,0	8,9	5,9	196,67
Jorge Alberto Sierra Mendoza	0,0	0,1	0,1	IND
Juan Carlos Puerto Prieto	0,0	0,5	0,5	IND
Juan Sebastián Álvarez Gómez	0,4	0,6	0,2	50,00
Miguel Ángel Franco Torres	0,0	1,3	1,3	IND
Norbert Fabricio Sánchez Cortés	0,4	0,0	(0,4)	(100,00)
Paula Andrea Cortés Mojica	0,8	0,8	0,0	0,00
Rainer Narval Navarro Charrasqui	2,9	2,2	(0,7)	(24,14)
Rony Estiven Romero velandia	2,7	1,7	(1,0)	(37,04)
SATENA	27,3	23,3	(4,0)	(14,65)
Viviana Andrade Tovar	0,9	1,6	0,7	77,78
TOTAL	44,4	60,5	16,1	36,26

Con presupuesto de Inversión, a través del FNB, se realizaron los siguientes gastos:

52 11 17 - GASTOS DE DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Carlos Enrique Puente Bolaños	1,3	0,0	(1,3)	(100,00)
Daniel Enrique Pinto Herrera	1,5	3,2	1,7	113,33
Edwin González Malagón	4,3	6,1	1,8	41,86
Hayver Leonardo Serrano Rodríguez	0,4	2,7	2,3	575,00
Juan Carlos García Rojas	0,6		(0,6)	(100,00)
Juan David Rodríguez González	0,7	1,6	0,9	128,57
Valentina del Pilar Moreno		0,2	0,2	IND
Viviana González Cano		0,3	0,3	IND
T O T A L	8,8	14,1	5,3	60,23

Estado Legalización Anticipos Dirección Nacional de Bomberos

A continuación, se muestra el número de legalizaciones realizadas dentro de diferentes rangos de días hábiles, una vez finalizada la comisión:

LEGALIZACIÓN - COMISIONES							
SEGUNDO TRIMESTRE 2017							
RANGO DE LEGALIZACIÓN (DÍAS HÁBILES)		NÚMERO DE LEGALIZACIONES PRESENTADAS	%	RANGO DE LEGALIZACIÓN (DÍAS HÁBILES)		NÚMERO DE LEGALIZACIONES PRESENTADAS	%
DE	A			DE	A		
1	3	18	14,17	49	51	1	0,79
4	6	23	18,11	52	54	1	0,79
7	9	21	16,54	55	57	0	0,00
10	12	4	3,15	58	60	0	0,00
13	15	13	10,24	61	63	0	0,00
16	18	6	4,72	64	66	0	0,00
19	21	3	2,36	67	69	0	0,00
22	24	6	4,72	70	72	2	1,57
25	27	5	3,94	73	75	0	0,00
28	30	7	5,51	76	78	0	0,00
31	33	3	2,36	79	81	0	0,00
34	36	3	2,36	82	84	2	1,57
37	39	2	1,57	85	87	0	0,00
40	42	1	0,79	88	90	1	0,79
43	45	3	2,36				
46	48	2	1,57				
				TOTAL		127	100,00

Como se puede observar, solamente el 14,17%, 18 comisiones, del total de las 127 se legalizaron dentro del rango establecido por la Resolución 422 de 2016, que al pie de la letra dice: "... El trámite de legalización y reconocimiento de viáticos o gastos de desplazamiento y permanencia se debe efectuar máximo dentro de los tres (3) días hábiles...". Es importante resaltar, que para el mes de abril se debió atender las emergencias de Mocoa, Cartagena y Caldas, y que por consiguiente no se considera posible dar cumplimiento a dicho término por parte de los funcionarios y contratistas, teniendo en cuenta lo seguido de las comisiones. Sin embargo, se observa que aún después de terminar la atención de las emergencias, algunas legalizaciones se realizaron 1, 2 y hasta 3 meses después.

De igual manera, y con la misma excepción de la asignación de comisiones para la atención de las emergencias, se observa que no se ha dado estricto cumplimiento al parágrafo primero del artículo Quinto que establece que *“Ningún funcionario o Contratista podrá salir a comisión o será autorizado para desplazarse, mientras que tenga comisiones o gastos de desplazamiento y permanencia pendientes de Legalizar. El grupo de Gestión Financiera verificará el cumplimiento de legalizaciones del solicitante e informará al jefe inmediato o supervisor del contrato.”*

No obstante la labor adelantada por Kelly Julieth Valdés Ávila, en su calidad de Supervisora del tema de COMISIONES VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO, LEGALIZACIONES Y TIQUETES AÉREOS, en enviar mensajes recordatorios sobre la presentación de documentos de las comisiones próximas a cumplir el plazo establecido para la legalización, o reiteraciones cuando estas ya se vencieron en su términos, se sigue incumpliendo por parte de algunos funcionarios y contratistas con dicha obligación, tal como se observa en el documento anexo.

Adicionalmente, al cruzar la información de legalizaciones reportada por la supervisora del tema con los auxiliares contables por terceros, se evidencia inconsistencias en el saldo reportando por el área financiera, el cual obedece a que sin bien un funcionario o contratista hace entrega de su legalización, en algunos casos se descarga contablemente en fechas o meses posteriores, lo que no permite evidenciar la realizad de los saldos.

6.5 MANTENIMIENTO

Tanto para el primer y segundo trimestre de 2017 no hubo ningún movimiento en los conceptos de mantenimiento inmuebles, equipos de comunicación y cómputo y equipos de transporte, debido a que no se ha suscrito contrato para tal fin., lo que genera riesgo sobre el adecuado uso y mantenimiento de los vehículos

6.6 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

A partir del 1° de abril de los corrientes se suscribió el contrato No. 038/2017, por valor de \$25,8 millones, que, al ser comparado con el primer trimestre de 2017, representa un incremento del 50,00%, o \$8,6 millones.

Con respecto a los controles ejercidos frente a las obligaciones del contratista y ante la reiterada pérdida de elementos, la Asesora de Control Interno advierte a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre debilidad en el ejercicio de supervisión de dichas obligaciones, tales como entrega de cronograma y soportes de capacitaciones realizadas al personal vinculado,

presentación de plan de contingencia para garantizar el puesto de 24 horas y relevos, informes por incidentes de seguridad, participación mensual en el Comité de seguridad con la DNBC, suministro de operación de equipos de comunicación, puesta en funcionamiento de detectores de metales, cámaras de seguridad al interior de la entidad, etc. El 26 de septiembre de 2017 se realiza reunión entre la Subdirección Administrativa y Financiera para presentar las inquietudes sobre los incumplimientos mencionados.

6.7 ARRENDAMIENTOS

GASTOS GENERALES - ARRENDAMIENTOS				
(Millones de pesos)				
ARRENDAMIENTOS	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Equipo de cómputo	0,0	0,0	0,0	0,00
Edificios y oficinas	103,8	103,8	0,0	0,00
T O T A L	103,8	103,8	0,0	0,00

No se registra valor alguno en “Arrendamientos equipo de cómputo”, y para el “Arrendamiento Edificios y oficinas” se muestra el mismo valor durante los dos trimestres en comparación.

6.8 SEGUROS

El total del concepto “Seguros”, presenta una reducción de \$18,0 millones (9,92%), con respecto al primer semestre de 2017. En el cuadro a continuación se muestra su distribución, observándose que tanto en funcionamiento como en inversión se registran reducciones, del 14,35% para Funcionamiento y 9,35% para Inversión.

SEGUROS (Millones de pesos)	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Funcionamiento	20,9	17,9	(3,0)	(14,35)
Inversión	160,5	145,5	(15,0)	(9,35)
La Previsora S. A.	70,6	70,6		
AXA Colpatria Seguros S. A.	89,9	74,9		
T O T A L	181,4	163,4	(18,0)	(9,92)

El detalle y relación de los seguros se muestra a continuación:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

SEGUROS 2017 (Miles de pesos)							
FUNCIONAMIENTO		ENE	FEB	MAZ	ABR	MAY	JUN
SEGURO OBLIGATORIO							
SURAMERICANA	Camioneta de placas ZXW501	37,50	37,50	37,50	37,50	16,32	0,00
	Camioneta de placas ZXW532	37,50	37,50	37,50	37,50	16,32	0,00
SEGURO TODO RIESGO							
AXA COLPATRIA	Seguro Bienes DNBC	6.898,68	6.898,68	6.896,68	6.896,68	6.896,68	3.449,34
QBE SEGUROS	Seguro Bienes DNBC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	509,05
TOTALS DNBC - 51 11 25		6.973,67	6.973,67	6.971,67	6.971,67	6.929,31	3.958,39
		20.919,01		17.859,38			
INVERSION		ENE	FEB	MAZ	ABR	MAY	JUN
SEGURO TODO RIESGO							
LA PREVISORA SEGUROS	Seguro Bienes DNBC	23.520,13	23.520,13	23.520,13	23.520,13	23.520,13	23.520,13
AXA COLPATRIA	Seguro Bienes DNBC	29.975,12	29.975,12	29.975,12	29.975,12	44.962,68	0,00
TOTALS FNB - 52 11 23		53.495,25	53.495,25	53.495,25	53.495,25	68.482,81	23.520,13
		160.485,75		145.498,19			

El comportamiento de la amortización en Funcionamiento correspondió a:

- SOAT camionetas: Amortización mensual de \$74,990 (enero a abril) y en el mes de mayo se canceló el saldo de \$32,632 para terminar contrato.
- Seguro Todo Riesgo: Se amortizó mensualmente \$6,898,681 (enero a mayo) y en el mes de junio se pagó el saldo del contrato de \$3,449,340 para finalizar.

El comportamiento de la amortización en Inversión por seguro todo riesgo es la siguiente:

- Entre los meses de enero a abril de 2017 se amortizó mensualmente \$53,495,249, en el mes de mayo finalizaba la póliza con AXA y por consiguiente se realizó la cancelación del saldo total, \$45,0 millones.
- Para el mes de junio el pago correspondió a Seguros la Previsora.

6.9 COMUNICACIONES - INTERNET

COMUNICACIONES - INTERNET (Millones de pesos)				
COMUNICACIONES - INTERNET	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
TOTAL	0,6	2,4	1,8	300,00

El Servicio de Internet de la DNBC, está suscrito actualmente con la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB. La facturación por este concepto ha sido tardía por parte de la ETB. Generando retrasos en los pagos.

El valor registrado en el segundo trimestre de 2017 corresponde a los servicios de enero, febrero, marzo y abril de 2017.

6.10 TRANSPORTE Y MENSAJERÍA

El gasto por este concepto, en el segundo trimestre con respecto al primero, se duplicó, al pasar de \$0,7 millón a \$1,4 millones.

TRANSPORTE Y MENSAJERÍA				
(Millones de pesos)				
PROVEEDOR	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
Servicios Postales Nacionales S. A.	0,7	0,0	(0,7)	(100,00)
Servientrega S. A.	0,0	1,4	1,4	IND
T O T A L	0,7	1,4	0,7	100,00

El valor pagado en el primer trimestre corresponde una Reserva presupuestal 2016 a Servicios Postales Nacionales. Para el segundo trimestre Servientrega facturó el servicio de mensajería por \$1.424.124.

6.11 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA (Mantenimiento menor)

SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA				
(Millones de pesos)				
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	I	II	\$	%
T O T A L	7,5	12,2	4,7	62,67

El incremento del 62,67% que se registra obedece a que en el primer trimestre sólo se pagaron dos facturas, mientras que para el segundo el pago fue de tres (3) facturas y un pago proporcional por terminación de contrato.

8. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

Según el decreto 350, artículo 10, numeral 15 le corresponde al subdirector administrativo y financiero *“Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Dirección, velando porque se cumplan las normas vigentes sobre la materia”*.

No se suministró información por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con respecto a la asignación de vehículos, cargo del responsable, conductor asignado, registro o planillas de desplazamiento, y demás controles que garanticen al adecuado uso de los recursos de la DNBC y el cumplimiento del Manual de Vehículos.

Se observa incumplimiento a los controles establecidos sobre el uso, asignación y responsabilidad sobre los vehículos del parque automotor de la Entidad.

De igual manera y con respecto al siniestro de la camioneta Amarak ZXW 501, reportado en el informe anterior, no se adelantaron las acciones administrativas para darle baja en el inventario de la DNBC, con su correspondiente afectación en los estados financieros.

Se resalta que la Oficina de Control Interno de la DNBC en los diferentes informes sobre el seguimiento a medidas de austeridad del gasto ha advertido sobre el riesgo que los vehículos de la entidad sean conducidos por personal o contratistas no autorizados.

9. POLÍTICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo con el marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, evidenciando parcial cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente y en cumplimiento del artículo 104 de la Ley 1815 de diciembre de 2016, se ha venido reportando y realizando el seguimiento mensual a los siguientes ítems.

ÍTEM OBJETO DE VERIFICACIÓN SEGÚN LEY 1815 DE DIC 7 DE 2016
<i>a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;</i>
<i>b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales;</i>
<i>c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación;</i>
<i>d) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos;</i>

<i>e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.;</i>
<i>f) Adquirir vehículos automotores;</i>
<i>g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción;</i>
<i>h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo;</i>
<i>i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.</i>
<i>Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.</i>

Del seguimiento realizado se evidenció que de los ítems b) a i), en el periodo no se realizó gasto alguno en este rubro, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos en la vigencia 2017.

Con respecto al ítem." a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;"

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron nueve (9) contratos de prestación de servicios y se adicionaron en quince días 8 contratos el día 30 de junio de 2017, los cuales están justificados en la falta de personal de planta para realizar las actividades contratadas que se hacen necesarias para el cumplimiento de la planeación institucional.

10 RIESGOS IDENTIFICADOS:

Se observa que, si bien los temas administrativos y objeto de seguimiento están a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, no se cuenta con el personal de apoyo suficiente para realizar seguimiento y control, así como implementación de controles tendientes a minimizar los riesgos en la implementación de medidas de austeridad del gasto, lo cual se evidencia en el presente informe en especial en lo relacionado con uso adecuado de vehículos, asignación y legalización de comisiones y registros contables oportunos.

11. PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE MEJORAMIENTO:

Como resultado del presente seguimiento es necesario establecer Plan de mejoramiento en aquellos aspectos en que se evidencia debilidad o ausencia de controles, tales como viáticos y comisiones, vigilancia y seguridad, provisión prestaciones sociales y uso de vehículos, entre otros.

12 CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, para el periodo comprendido entre abril y junio 30 de 2017, se concluye que no se está dando total cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto, en especial se observa incumplimiento del manual de Vehículos de la entidad, inoportunidad en el establecimiento de provisión de prestaciones sociales, incumplimiento de la Resol 422 de 2016 en cuanto a la legalización de viáticos y asignación de comisiones sin haberse legalizado comisiones anteriores, falta de mantenimiento de vehículos, etc.

Así mismo se observa que la Dirección Nacional de Bomberos Colombia DNBC, ha adoptado medidas y controles tendientes a reducir costos y gastos, para el segundo trimestre del 2017, lo cual se ve reflejado en las disminuciones notables en rubros como servicio de telefonía celular y servicios públicos, entre otros.

Llama la atención la no continuidad en la aplicación de controles que se ejercían a través de reuniones de supervisores de ítems objeto de seguimiento; inadecuado seguimiento por parte de supervisiones a contratos como el de vigilancia y seguridad, afectando la salvaguarda de los bienes e información; control de planillas de utilización de vehículos.

Se observa que, si bien los temas administrativos y objeto de seguimiento están a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, no se cuenta con el personal de apoyo suficiente para realizar seguimiento y control, así como implementación de controles tendientes minimizar los riesgos en la implementación de medidas de austeridad del gasto

13 RECOMENDACIONES:

- ✓ Adelantar las acciones disciplinarias y administrativas a que haya lugar ante el incumplimiento de la Resolución 422 de 2016 en cuanto a legalización extemporánea de viáticos y asignación de comisiones sin el lleno de requisitos previos.
- ✓ Se recomienda tomar las medidas preventivas y correctivas tendientes a garantizar el cumplimiento del Manual de Vehículos de la entidad la salvaguarda de los bienes de la entidad.

- ✓ Continuar con las campañas de sensibilización en cultura de ahorro en la entidad, dentro de los cuales están la reducción de los servicios públicos, reutilización del papel, apagado de los equipos cuando no se está trabajando, uso de aplicaciones (APP), uso de scanner para reducir las fotocopias, etc.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la administración y por parte de sus jefes inmediatos a fin de dar cumplimiento a las políticas establecidas por la entidad sobre la Implementación de la Estrategia Cero Papel.
- ✓ Dar continuidad al control, seguimiento y reunión de supervisores de los ítems objeto de seguimiento.
- ✓ Realizar los registros contables de legalización de comisiones en el periodo en el cual se realiza la misma.

Cordialmente,

María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno

c.c. Dr, Rainer Narval Naranjo-Subdirector Administrativo y Financiero